

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo
Núm. 3401

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS A SOLICITAR Y RECIBIR, SIN REMUNERACION ADICIONAL, LOS SERVICIOS DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS DEPARTAMENTOS, AGENCIAS E INSTRUMENTALIDADES PUBLICAS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA SER UTILIZADOS EN LOS VIIIJUEGOS PANAMERICANOS.

- POR CUANTO: Puerto Rico fue escogido como sede para la celebración de los Octavos Juegos Panamericanos en agosto de 1979, en los cuales participarán alrededor de 6,000 atletas de 38 países de las Américas;
- POR CUANTO: Este evento, cuya meta es estrechar aún más los lazos de amistad entre los pueblos de América, es de la entera responsabilidad de todo el pueblo de Puerto Rico;
- POR CUANTO: Es necesario y útil que los recursos humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la ciudadanía en general estén disponibles para la mejor organización de estos Juegos en la medida que las circunstancias lo permitan;
- POR CUANTO: El éxito que se obtenga en esta empresa llenará de orgullo a Puerto Rico y a todo ciudadano por igual.
- POR TANTO : Yo, Carlos Romero Barceló, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confiere la Ley Núm. 222 aprobada el 23 de julio de 1974, autorizo a la Administración de Parques y Recreo Públicos a solicitar y recibir, sin paga adicional, durante el horario regular de sus labores, los funcionarios o empleados de los departamentos, agencias e instrumentalidades públicas de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que lleven a cabo las actividades que se le encomienden en la celebración de los Octavos Juegos Panamericanos de 1979, previo al consentimiento escrito del jefe ejecutivo de la agencia al cual preste servicios, sin menoscabo del funcionamiento normal de dichas agencias.

Exhorto a los jefes de agencias, personal ejecutivo y a todo el personal de la Rama Ejecutiva, así como a todos nuestros conciudadanos de Puerto Rico a cooperar en la realización de estos Juegos como los mejores en la historia de la actividad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy


Carlos Romero Barceló
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 8 de agosto de mil novecientos setenta y siete.


Arturo Somohano, Hijo
Subsecretario de Estado